



CONJUNTO RESIDENCIAL ICATA CASAS CONVOCATORIA CONTRATACION COMPAÑÍA DE VIGILANCIA

Enero 2026

El Conjunto residencial ICATA CASAS, informa que a partir de la fecha y hasta el próximo 16 de febrero tiene abierta la convocatoria para la recepción de propuestas, para la contratación del servicio de vigilancia.

INFORMACIÓN:

1. Alcance del servicio

La copropiedad requiere un esquema de seguridad que incluya:

- **Personal de vigilancia en sitio**, con cobertura adecuada según las necesidades del conjunto.
- **Herramientas tecnológicas complementarias**: cámaras, biométricos, sensores, sistemas de alarma, inteligencia artificial u otros que fortalezcan la seguridad.

Actualmente, la copropiedad cuenta con algunos elementos de seguridad (cámaras y biométricos), los cuales podrán ser integrados en la solución presentada por los oferentes.

2. Inteligencia Artificial como complemento

Se valorará especialmente la inclusión de **plataformas de inteligencia artificial** que apoyen al personal de vigilancia mediante la generación de **alertas en tiempo real**, basadas en condiciones programadas y escenarios de riesgo, tales como:

- Personas transitando en áreas restringidas dentro del conjunto.
- Personas ajenas a propietarios o residentes en zonas no autorizadas.
- Individuos que frecuenten de manera recurrente los linderos de la copropiedad en patrones no habituales.
- Personas realizando acciones que afecten fachadas, rejas o límites del conjunto.
- Otros eventos que la empresa de seguridad identifique y sugiera como relevantes para la protección integral.

3. Modalidades de propuesta

Cada oferente deberá presentar **dos alternativas**:

Calle 155 No. 9 -50 CEL 3005763057
Email: contratacionicatacasasph@gmail.com



CONJUNTO RESIDENCIAL ICATA CASAS

Alternativa 1:

- La empresa dispone de personal de vigilancia y de los elementos adicionales que considere necesarios.
- Al finalizar el contrato, la empresa retirará tanto el personal como los equipos adicionales instalados, dejando en las mismas condiciones iniciales los elementos que son propiedad del conjunto.
- Este retiro no generará costos adicionales para la copropiedad.

Alternativa 2:

- Bajo las mismas condiciones de la alternativa anterior, pero en este caso, **todos los elementos de seguridad**, tanto los ya existentes en la copropiedad como los nuevos instalados por la empresa, pasarán a ser propiedad del conjunto al finalizar el contrato.
- Esta alternativa **no generará costos adicionales para la copropiedad**.
- Adicionalmente, la empresa de seguridad deberá realizar una **capacitación a un máximo de dos (2) personas designadas por el conjunto**, con el fin de que reciban la solución instalada y puedan operarla adecuadamente.
- Dicha capacitación tampoco representará costos adicionales para la copropiedad.

4. Visita técnica obligatoria

Las empresas interesadas deberán realizar una **visita técnica obligatoria** al conjunto, en las siguientes fechas:

- **Febrero 5:** 8:00 a.m. – 10:00 a.m.
- **Febrero 6:** 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

Durante la visita se diligenciará la planilla de asistencia correspondiente.

Dirección: Calle 155 # 9-50 **Correo electrónico:** contratacionicatacasasph@gmail.com
Celular: 300 576 3057

5. Presentación de propuestas

- Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico: **contratacionicatacasasph@gmail.com**
- **Fecha máxima de recepción: 16 de febrero de 2026**

Calle 155 No. 9 -50 CEL 3005763057
Email: contratacionicatacasasph@gmail.com



CONJUNTO RESIDENCIAL ICATA CASAS

6. Observaciones finales

Las soluciones propuestas deberán contemplar el suministro, instalación, puesta en funcionamiento, administración, mantenimiento y control de los equipos durante la vigencia del contrato. En caso de terminación, los equipos instalados por la empresa podrán ser retirados (según la alternativa 1) o quedarán como propiedad del conjunto (según la alternativa 2), sin que ello genere reconocimiento económico adicional para la copropiedad.

MARTHA ALVARADO ALZATE – REPRESENTANTE LEGAL